

Quillota, 06 de octubre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NÚM: 9500 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°184/2022 de 15 de septiembre de 2022 de Inspector Técnico del Servicio a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en el cual solicita autorizar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa **SATTO LTDA.**, Rut N°76.427.650-7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3, en el marco de los servicios eventuales contratados con ella y que corresponden a todas aquellas actividades de carácter ocasional o extraordinario que se pudieren presentar durante la vigencia del contrato, ya sea **por requerimiento del Municipio** ante una necesidad o ajuste normativo que implique un estudio, suministro e instalación y/o reubicación de un equipo semafórico o parte de él; o por otro lado, **por un incidente imprevisto** que induce a fallas mayores en un sistema semafórico, impidiendo su efectiva operatividad y, por tanto, requiere una resolución en el corto plazo mediante la reparación o reposición de todo o parte de su equipamiento. Cabe destacar que ante los casos de emergencia, la Inspección Técnica ha autorizado la reparación inmediata de los desperfectos observados con el fin de resguardar a la Municipalidad de responsabilidades por cualquier accidente que implique el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Ejecutado el servicio que a continuación se describe, fue solicitada la disponibilidad presupuestaria correspondiente mediante Ord. N°154 de 10.08.2022, la cual fue remitida por la Oficina de Presupuesto mediante correo electrónico de 13.09.2022, por lo cual a la luz del contrato vigente que tenemos con SATTO LTDA., se debe regularizar el pago de las obras ejecutadas en la siguiente intersección:

INFORME TÉCNICO N°	UBICACIÓN	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
50 /2022	Freire / Yungay	08.08.2022	Reposición módulo Led rojo vehicular quemado en esquina nororiente.
MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:			\$128.572.-

2. Informe Técnico N°50/2022 de 08 de agosto de 2022, de Representante Legal de SATTO Chile a Subdirector del Departamento de Tránsito Ilustre Municipalidad de Quillota;
3. Formulario N°8 Presupuesto detallado y Fotografías, de 08.08.2022 de la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.**;
4. Copia constancia de la Cuarta Comisaría – Prefectura Marga Marga de Carabineros de Chile de 08.08.2022;

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
  2. Jurídico
  3. Finanzas
  4. Tránsito
  5. Administración Municipal
  6. Secretaría Municipal
  7. Presupuesto
  8. Inspector Técnico del Servicio (David Leyton Orellana).
- OCS/DMB/xva/maom.-

5. Autorización de 08 de agosto de 2022 emitida por Inspección Técnica y Dirección de Tránsito, que autorizó a la Empresa SATTO Ltda., representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, para realizar la reposición de módulo led rojo vehicular quemado en esquina nororiente de la intersección calle Yungay / Freire, de acuerdo a las medidas de emergencia y preventivas pertinentes a lo reportado y posteriormente a realizar las labores definitivas según informe técnico aprobado;
6. Acta de Recepción de 10 de agosto de 2022, emitida por Inspector Técnico del Servicio, en que se recepciona a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, las obras de reposición de módulo led rojo vehicular en esquina nororiente de la intersección calle Yungay / Freire, según informe técnico N°50/2022, por un valor de \$128.572.- IVA Incluido;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1595 de 13 de septiembre de 2022 emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto Municipal, por un monto de **\$128.572.-**, para reparación de semáforo, reposición de módulo led rojo vehicular quemado en esquina nororiente de la intersección calle Yungay / Freire;
8. Decretos Alcaldicio N°8933 de 10 de diciembre de 2020, que Adjudicó la licitación pública ID 2831-33-LR20 denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA", al proponente identificado como SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA, RUT N°76.427.650-7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de identidad N°3.918.752-3;
9. Decretos Alcaldicio N°1253 de 29 de enero de 2021, que rectificó vistos número 3 y numerando primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°8933 de 10.12.2020;
10. Decretos Alcaldicio N°1752 de 16 de febrero de 2021, que aprobó Contrato de prestación de servicios "SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillota y Sociedad de Servicios Técnicos SATTO LTDA.;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno 2. Jurídico 3. Finanzas 4. Tránsito 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal 7. Presupuesto 8. Inspector Técnico del Servicio (David Leyton Orellana).  
OCS/DMB/xva/maom.-

**DECRETO**

**PRIMERO** **PROCÉDASE** a autorizar tramitar Orden de Compra y regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.**, Rut. N° 76.427.650-7 representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3, por el monto de **\$128.572.- IVA Incluido (Ciento veintiocho mil quinientos setenta y dos pesos)**, para realizar la reposición de módulo led rojo vehicular quemado en esquina nororiente de la intersección calle Yungay / Freire, según informe técnico N°50/2022:

INFORME TÉCNICO N°	UBICACIÓN	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
50 /2022	Freire / Yungay	08.08.2022	Reposición módulo Led rojo vehicular quemado en esquina nororiente.
<b>MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:</b>			<b>\$128.572.-</b>

**SEGUNDO** **PROCEDA** la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente.

**TERCERO** **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Inspector Técnico del Servicio, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno 2. Jurídico 3. Finanzas 4. Tránsito 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal 7. Presupuesto 8. Inspector Técnico del Servicio (David Leyton Orellana).  
OCS/DMB/xva/maom.-